



# Arquitectura carcelaria: análisis socioespacial del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua Penitentiary architecture: socio-spatial analysis condition of the Tungurahua Deprivation of Liberty Center

12

KARLA FLORES-SILVA

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador  
kflores4109@uta.edu.ec

RICHARD SARZOSA-SOTO

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador  
re.sarzosa@uta.edu.ec

**RESUMEN** El estudio aborda la crisis espacio-funcional de las cárceles del Ecuador, haciendo énfasis en el Centro de Privación de Libertad de Tungurahua, en un contexto marcado por la sobre población, el hacinamiento y condiciones de habitabilidad deficientes. Mediante una metodología cualitativa, se explora el emplazamiento, el programa arquitectónico, las relaciones espaciales, y las condiciones ambientales dentro del centro penitenciario, y cómo estas inciden en el proceso de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad a la sociedad. Los hallazgos indican deficiencias críticas en la configuración espacio-funcional del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua, las cuales contribuyen a un entorno carcelario perjudicial, exacerbando problemas como el deterioro del bienestar físico y psicológico de las personas privadas de libertad. Finalmente, la investigación subraya la necesidad de un replanteamiento en el diseño de estos espacios para fomentar efectivamente la rehabilitación y la reinserción social de los reclusos.

Received: 15/03/2024  
Revised: 15/06/2024  
Accepted: 26/06/2024  
Published: 31/01/2025

**PALABRAS CLAVE** crisis carcelaria, arquitectura carcelaria, condiciones de habitabilidad, rehabilitación social, reinserción social

**ABSTRACT** The study addresses the spatial-functional crisis of Ecuador's prisons, emphasizing the conditions at the Tungurahua Deprivation of Liberty Center, in a context marked by overpopulation, overcrowding, and poor living conditions. Using a qualitative methodology, the location, architectural program, spatial relations, and environmental conditions within the penitentiary center are explored to determine how these factors affect the rehabilitation process and reintegration of inmates into society. The findings indicate critical deficiencies in the spatial-functional configuration of the Tungurahua Detention Center, which contribute to a harmful prison environment, exacerbating problems such as the deterioration of the physical and psychological well-being of people deprived of liberty. Finally, the research highlights the need for a rethinking in the design of these spaces to effectively promote the rehabilitation and social reintegration of prisoners.

**KEYWORDS** prison crisis, prison architecture, habitability conditions, social rehabilitation, social reintegration



**Cómo citar este artículo/How to cite this article:** Flores-Silva, K. y Sarzosa-Soto, R. (2025). Arquitectura carcelaria: análisis socioespacial del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua. *Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*, 14(27), 193-208. <https://doi.org/10.18537/est.v014.n027.a12>

## 1. Introducción

Según Cevallos et al. (2022), la crisis espacio-funcional en los centros de privación de la libertad (cpl) del Ecuador en la actualidad no radica en eventos aislados, sino que tiene sus raíces tiempo atrás. Entre 2007 y 2017, se erigieron megacárceles como medida para combatir el hacinamiento, uno de los problemas más críticos del sistema carcelario ecuatoriano (Cevallos et al. 2022). Así, para 2013 "Ecuador expandió su infraestructura carcelaria con el objetivo de superar problemas de larga data en el sistema penitenciario, caracterizados por problemas de hacinamiento, insalubridad y violaciones sistemáticas de los derechos humanos" (Pontón, 2022, p. 182). No obstante, de forma contradictoria, Kaleidos (2021) indica que se realizó una reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP) en donde se incrementó la severidad y duración de las penas de privación de libertad. Aguirre et al. (2020) y Kaleidos (2021) señalan que esta reforma es considerada como la principal razón de la sobre población y el hacinamiento dentro de los cpl ecuatorianos.

Según Álvarez (2022), a esta situación se le añade la disminución en la asignación de recursos financieros destinados al sistema carcelario a razón de la crisis sanitaria por el Covid-19. En ese escenario, Álvarez (2022) sostiene que entre 2017 y 2021, el presupuesto destinado al sistema carcelario se redujo cerca del 55% durante el año 2020, lo cual agravó la situación de las personas privadas de la libertad (ppl) al impedirles contar con las condiciones básicas de habitabilidad (Álvarez, 2022). Del Pozo et al. (2023) indican que a escala nacional, entre 2019 y octubre de 2021 la sobre población carcelaria llegó a niveles de hacinamiento del 281%. Por su parte, Arango y Maldonado (2024), sostienen que estos niveles decrecieron para 2023, pero el nivel de hacinamiento fue alto para personas en condición de prisión preventiva. En ese panorama, el Centro de Privación de Libertad Tungurahua<sup>11</sup> (CPLT) no escapa de mencionada problemática, ya que evidencia claras deficiencias en sus condiciones de habitabilidad, lo cual ha incidido en los procesos de rehabilitación de los reclusos.

Desde un enfoque teórico, Serra (2012) manifiesta que la configuración espacio-funcional de la arquitectura carcelaria influye directamente en la cotidianidad de los internos. A su vez, Nuttall y Jurisic (2016) indican que un diseño adecuado y centrado en los procesos de rehabilitación puede establecer un ambiente seguro y favorable para la reinserción exitosa de las ppl a la comunidad. Cabe acotar que el programa arquitectónico de las cárceles debe considerar diversos aspectos, desde la distribución de los espacios según la población carcelaria, hasta la incorporación de flujos de movimiento dinámicos y condiciones ambientales adecuadas (Serra, 2012; Ochoa, 2012). La importancia de estos factores radica en su capacidad para influir en las sensaciones, estados de ánimo y comportamientos de los reclusos, así como en su impacto psicológico; tanto en ellos, como en el personal penitenciario (Briones y Plaza, 2012; Larrea, 2021). A su vez, Briones

y Plaza (2012) sugieren que, de la misma manera que una persona puede configurar un entorno, los espacios también poseen la capacidad de influir en el desarrollo de las ppl.

Como señala García (2012), la reciprocidad entre comportamiento humano y ambiente radica en su bidireccionalidad. En ese sentido, a razón de que las cárceles son sistemas sociales, García (2012) indica que los aspectos vinculados al diseño arquitectónico de estos espacios resultan un asunto crucial. Así, las condicionantes ambientales desfavorables, como ruido, temperaturas extremas, carencia de espacios privados, o escasa iluminación, tienen efectos adversos en la salud y bienestar mental de las ppl (García, 2012). Para García (2012), descuidar las condiciones ambientales puede empeorar el estado psicológico de las ppl, además de incidir en su desarrollo social; lo cual deteriora sus relaciones interpersonales y fomenta entornos inestables, produce situaciones de tensión/estrés, y provoca hechos violentos. En el contexto de las cárceles ecuatorianas, Ayala et al. (2023) identifican un déficit en el área de atención psicológica, pues, de los 37 recintos carcelarios existentes, solo dos cuentan con un programa de salud mental.

En la misma línea teórica, al examinar la relación entre encierro y arquitectura, Briones y Plaza (2012) indican que las personas sienten temor frente a la idea del aislamiento, debido a que la soledad total puede conducir a efectos de desintegración psicológica. A su vez, los autores consideran que el contacto con el entorno exterior -entendido como el espacio donde las ppl pueden socializar y vincularse con el espacio y otros individuos- es fundamental para la existencia misma de los seres humanos, y, por lo tanto, resulta estrechamente necesario el prevenir el confinamiento (Briones y Plaza, 2012). Por consiguiente, la arquitectura carcelaria requiere de esfuerzos para disminuir la percepción de encierro y opresión, fomentando condiciones que remitan a la vida fuera del encierro (Serra, 2012). Un diseño cuidadoso puede incidir significativamente a mejorar la calidad de vida dentro de las instituciones penitenciarias y, en última instancia, a reducir las tasas de reincidencia delictiva (Serra, 2012).

Para Ortiz y López (2023), la privación de libertad como método de rehabilitación para personas encarceladas no consigue alcanzar su principal propósito, el cual radica en la reintegración y rehabilitación de estos individuos a la sociedad. Por lo tanto, su efectividad en este aspecto se pone en duda, siendo vista como una medida poco efectiva y desfavorable para lograr la reinserción de las ppl, ya que no hay una certeza sólida de que no repetirá comportamientos delictivos.

Por consiguiente, para garantizar la efectividad del proceso de rehabilitación y reinserción, es fundamental que los centros penitenciarios ofrezcan programas y actividades adaptados a las necesidades individuales de los reclusos, incluyendo aspectos laborales, educativos

<sup>11</sup> El CPLT es un cpl de mínima seguridad ubicado en la zona 3 ecuatoriana dentro de la provincia de Tungurahua. Todas las provincias de la zona 3 cuentan con un CPLT de mínima seguridad, con excepción de Cotopaxi, que alberga una mega cárcel (Suárez, 2023).

y sociales (Directorio del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, 2022). La omisión de planes que faciliten la reeducación, la rehabilitación y la reinserción de las ppl impide la erradicación efectiva de los problemas que aquejan al sistema penitenciario (Coello y Zamora, 2024). Estos esfuerzos no solo contribuyen a garantizar la seguridad dentro de las prisiones, sino que también preparan a los individuos para reintegrarse de manera efectiva en la sociedad, permitiendo al infractor recuperar los derechos que le fueron restringidos mediante la sentencia judicial (Coello y Zamora, 2024). Sin embargo, es esencial considerar las dificultades que enfrentan al reintegrarse a la sociedad después de cumplir una condena en prisión, así como el impacto emocional y financiero que la detención puede tener en personas asociadas con las ppl, como sus parejas o hijos (Hammond et al., 2024).

Ante lo expuesto, este artículo propone explorar el emplazamiento, el programa arquitectónico, las relaciones espaciales, y las condiciones ambientales del CPLT, y cómo estos factores inciden en el proceso de rehabilitación y reinserción de las ppl. Es importante destacar que la investigación finalizó en enero de 2024, recogiendo datos hasta esa fecha. Esta delimitación temporal es crucial para ofrecer contexto sobre la relevancia y la validez de los hallazgos en relación con el momento en que se llevaron a cabo, ya que las circunstancias específicas podrían cambiar con el tiempo.

## 2. Métodos

Se establece una investigación cualitativa fenomenológica con el propósito de conocer las condiciones internas del CPLT. Para ello, se desarrollaron tres visitas previa solicitud y autorización por parte de las autoridades penitenciarias y con el consentimiento previo de los entrevistados. Durante el primer encuentro, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada con el subdirector del CPLT, enfocada en el análisis de la arquitectura carcelaria y su incidencia en las conductas de las ppl. Dentro de un segundo encuentro, se realizó un acercamiento etnográfico a los diversos espacios del establecimiento. Por último, la tercera visita se centró en comprender la perspectiva de las ppl respecto a su hábitat inmediato, a través de entrevistas y conversaciones informales con los reclusos, con el propósito de capturar sus experiencias sobre los espacios que habitan y las condiciones en las que se desenvuelven. Cabe recalcar que las entrevistas realizadas y su utilización para fines investigativos tuvieron el pleno consentimiento de las ppl.

Las herramientas utilizadas proporcionaron datos que incluyen información visual, bibliográfica y testimonial. A su vez, se empleó una ficha de evaluación cualitativa para el análisis del programa arquitectónico, para determinar parámetros mínimos de habitabilidad y analizar los espacios del CPLT. Esto facilitó la identificación de deficiencias en la disposición y diseño de los espacios. Adicionalmente, se empleó un diario de campo para documentar de forma sistemática el proceso de observación y experiencia inmediata a lo largo del proceso de recopilación de información. Asimismo, se realizaron bosquejos manuales y diagramas para zonificar los espacios anteriormente reconocidos, facilitando la representación visual de la distribución y organización de los espacios al interior del establecimiento carcelario.

El análisis de las relaciones espaciales, flujos y desplazamientos se describió dentro del diario de campo a través del desarrollo de esquemas de conexiones, que permitieron comprender la disposición de los espacios y las interacciones entre ellos. En ese sentido, se identificaron las relaciones directas e indirectas entre los diferentes espacios y el flujo de personas que los recorrián. Además, se llevó a cabo un análisis de la calidad espacial. Esta evaluación se basó en bocetos y descripciones de los espacios.

Para complementar la caracterización del espacio, se incluyó material fotográfico y audiovisual de las distintas zonas del complejo penitenciario. Estos materiales visuales respaldaron las observaciones realizadas durante las visitas. Por su parte, además de la recolección de datos a través de observaciones, se llevaron a cabo entrevistas con dos actores relevantes: el subdirector del CPLT, y veinte ppl. Estos últimos, a través de un breve relato, una ilustración o un esquema, abordaron cuestiones esenciales para entender los espacios en los que las ppl pasan durante sus actividades cotidianas (Tabla 1). Estas entrevistas proporcionaron información y perspectivas diversas sobre la arquitectura carcelaria y su incidencia en la conducta y bienestar de las ppl.

#### Experiencias del individuo con los espacios penitenciarios

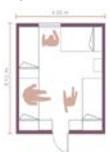
**¿Cómo son los lugares en los que pasas la mayor parte de tu tiempo dentro del centro?**

Celda pabellón mujeres



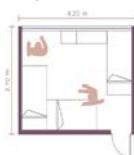
Las celdas destinadas a las mujeres, presentan áreas que oscilan entre 4 y 4.8 m<sup>2</sup>. Estas celdas acomodan a 3 o 4 personas, e incluso en el caso de madres, también alojan a sus hijos. Están equipadas con una litera de dos camas y una mesa. Además, cuentan con medidas de seguridad, como puertas aseguradas desde afuera y ventanas con mallas de seguridad en el exterior.

Celda pabellón hombres



Las celdas para hombres tienen un área de 16 m<sup>2</sup> y albergan a un número mayor de individuos, llegando hasta 10 personas en algunas ocasiones. Estas celdas están equipadas con tres literas de tres camas cada una, y en algunos casos, con pequeños muebles. Al igual que las celdas de mujeres, cuentan con medidas de seguridad externa y ventanas de mayor tamaño.

Celda pabellón choferes



Las celdas destinadas a choferes ofrecen un espacio de 13m<sup>2</sup>, lo que las hace más amplias y cómodas en comparación con otras áreas de alojamiento. Estas celdas están equipadas con tres literas de dos camas cada una, así como con varios muebles para mayor comodidad. Sin embargo, solo una de las habitaciones cuenta con mayor número de camas.

Celda del pabellón mujeres



Vista exterior del pabellón de hombres



Celda grande del pabellón de choferes



**¿Cómo te gustaría que fuesen esos espacios para sentirte más cómodo/a o a gusto?**

Las celdas deberían ser más cómodas y ventiladas, en las que convivan máximo dos personas. Además, dentro de cada una debería haber un baño.

Tabla 1: Interpretación gráfica y escrita de entrevista a las ppl. (2024)

### 3. Resultados

La información recopilada proporciona diversas visiones sobre las condiciones espacio-funcionales del CPLT. Se identifican tres actores relevantes para evaluar el estado de la institución: el subdirector del CPLT, las ppl y la observación propia del equipo investigador. Parte de la entrevista con el subdirector del CPLT proporcionó información general sobre el centro carcelario: La institución se sitúa en la parroquia rural de Pishilata, aledaño al mercado mayorista de Ambato. Se destaca que la prisión ambateña es un cpl, concebido principalmente para la reclusión; es un centro de mínima seguridad, el cual carece de aspectos espacio-funcionales vinculados a la rehabilitación social de las ppl. El subdirector del CPLT menciona que, con el paso del tiempo, la institución ha sido sujeta a modificaciones sin un proceso de planificación previo; además, no ha tenido mantenimiento alguno desde 2010, aproximadamente. Las condiciones de hacinamiento del CPLT representan un gran desafío, pues, pese a que su capacidad máxima es de 450 ppl, para enero de 2024 alojaba un aproximado de 760 personas, lo cual representa un exceso de alrededor del 50% de la capacidad máxima. Según el subdirector del CPLT, esto ha comprometido la calidad de vida de la población carcelaria debido a condiciones de hacinamiento.

La demografía carcelaria del CPLT incluye a 55 mujeres y aproximadamente 700 hombres. Se destaca que un alto porcentaje de las ppl tienen condena ejecutoriada por delitos donde destaca el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, el cual es el crimen más común. A su vez, los delitos sexuales de abuso, acoso y violación son los siguientes más frecuentes. Luego, están los crímenes contra la vida; y, por último, los delitos cometidos por contravenciones vehiculares.

Esta sección se estructura en cuatro componentes analíticos. En primer lugar, se aborda el emplazamiento, centrándose en la descripción de la ubicación geográfica de la institución, considerando los factores que puedan influir en la efectividad del CPLT. Posteriormente, se examina el programa arquitectónico, detallando las características de cada espacio comprendido en dicho programa. Además, se analizan las relaciones entre los diferentes espacios y las circulaciones internas del establecimiento. Por último, se analizan las condiciones ambientales de los espacios y se determina si el CPLT cumple con lo necesario para la rehabilitación y el bienestar de los internos.



Figura 1: Diagrama de equipamientos circundantes, servicios, movilidad y conectividad del CPLT. (2024)

### 3.1. Emplazamiento

Con respecto a la ubicación de los cpl, Altmann (1970) y Larrea (2021) establecen una relación directa entre la ubicación de estas instituciones y factores críticos, como la seguridad, el grado de delincuencia y el acceso según su condición de proximidad a zonas urbanas. Como subraya Larrea (2021), si bien la proximidad a áreas urbanas puede facilitar el acceso a servicios esenciales para los reclusos y sus familias, también genera limitaciones para la expansión de la infraestructura y plantea preocupaciones sobre la seguridad en la zona. Para Carballo (2008), esta dinámica resalta la importancia de equilibrar la seguridad con la accesibilidad a recursos necesarios para programas de rehabilitación.

En relación al caso de estudio, se identificó que la ubicación del CPLT presenta ciertas condiciones de emplazamiento. Por un lado, la cercanía a servicios básicos y la facilidad de acceso mediante servicios de transporte (público/privado) son factores que podrían incidir en la reintegración de las ppl a la sociedad. Sin embargo, se identifican dificultades en la planificación vial externa, lo que afecta la gestión del tráfico de visitas y limita las dimensiones viales internas (Figura 1). Para autores como Larrea (2021), este tipo de escenario ilustra la complejidad de garantizar una ubicación que satisfaga las necesidades de seguridad, accesibilidad y conexión con la comunidad circundante. En la Tabla 2 se analizan ciertos criterios complementarios sobre lo observado y lo deseable referente al emplazamiento del CPLT: forma de lote, accesibilidad, rutas, resistencia del suelo, uso de suelo.

### 3.2. Programa arquitectónico

La teoría sugiere que el diseño y la planificación del programa funcional y técnico de un establecimiento penitenciario representan una etapa crucial en la búsqueda de proporcionar un ambiente adecuado para la vida dentro de la institución (Larrea, 2021). De acuerdo con Serra (2012), este programa especifica la espacio-funcionalidad del elemento arquitectónico, además de los atributos técnicos fundamentales que se deben tomar en cuenta para fomentar el logro efectivo de los objetivos de los cpl, los cuales incluyen la rehabilitación y la reinserción social de las ppl.

Para ello, Serra (2012) sostiene que el dimensionamiento de los espacios dentro de las cárceles debe ajustarse a la cantidad total de internos. Así, las zonas vinculadas a actividades laborales, de tratamiento, de salud, y de educación, se dimensionan según el porcentaje de ppl que las utilizarán, tomando en consideración los diferentes horarios y turnos vacantes (Serra, 2012). Para Novo et al. (2024), la participación de los reclusos en los programas de rehabilitación está influenciada por su perspectiva; en ese sentido, algunas ppl se involucran en iniciativas educativas al visualizar oportunidades de mejora laboral tras su liberación. Por otro lado, para el dimensionamiento de zonas destinadas a alimentación, se toma en consideración a las ppl y al personal penitenciario, lo cual permite establecer una estimación más precisa de las dimensiones necesarias para estos espacios (Serra, 2012).

Ante la planificación y diseño de centros carcelarios, es crucial reconocer las necesidades específicas de

Emplazamiento		
Criterios de análisis	Lo observado	Lo deseable
<b>Forma del lote</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitaciones para la expansión de la infraestructura actual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terreno llano y expansivo para facilitar la implantación de un proyecto regular.</li> </ul>
<b>Accesibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cercanía a servicios básicos y equipamientos esenciales.</li> <li>Facilidad de acceso mediante servicios de transporte público y privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso mediante transporte privado o público que ya tenga líneas activas de recorrido al sitio.</li> <li>Acceso a la red pública de agua potable, de alcantarillado, de energía eléctrica y acceso a la red de internet mediante fibra óptica.</li> </ul>
<b>Rutas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultad en la planificación vial externa.</li> <li>Dimensiones limitadas en las vías internas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema vial que sirva al constante tráfico interno y externo de vehículos livianos y pesados.</li> <li>Rutas controladas y confinadas a lo largo de su extensión.</li> </ul>
<b>Resistencia del suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suelo urbano, no adecuado para la implantación de un centro carcelario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suelo resistente para la implementación de la estructura del equipamiento y dúctil para la agricultura.</li> </ul>
<b>Uso de suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicado en un sector con uso de suelo residencial destinado a la vivienda de media densidad.</li> <li>Presencia de comercio de alta densidad.</li> <li>No cumple con el uso de suelo del sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de la normativa municipal de uso de suelo, retiros, etc. según la zona.</li> <li>Suelo que vaya acorde a las actividades de rehabilitación como la agricultura, de preferencia suelo rural.</li> <li>Terreno que se establezca en un área con una densidad baja de viviendas.</li> </ul>

Tabla2: Criterios de análisis del emplazamiento del CPLT. (2024)

Criterios de análisis	Lo observado	Programa Arquitectónico
	Características físicas del CPL	Lo deseable
<b>Distribución espacial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El área total del terreno abarca 13.526,8 m<sup>2</sup>.</li> <li>Las ppl se distribuyen en 8 pabellones clasificados según género y niveles de seguridad.</li> <li>Los espacios están organizados de acuerdo a los ejes de tratamiento:</li> <li>Zona de salud, administración, culto, servicio, vivienda, trabajo, visitas, educación y recreación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El centro debería estar dividido en 5 secciones diferenciadas, cada una con un propósito específico y ubicación determinada dentro del terreno de emplazamiento: Sección administrativa, de observación, masculina, femenina y de choferes.</li> <li>Cada sección debería tener las zonas y áreas que respondan a las actividades realizadas en la misma.</li> <li>La interrelación de las secciones debería garantizar el funcionamiento armónico del centro.</li> </ul>
<b>Forma y estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Originalmente concebida para albergar a 450 individuos, en la actualidad la cantidad de personas recluidas asciende a 760.</li> <li>Insuficiencia de espacios para dar cabida a esta cantidad de individuos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El dimensionamiento de los espacios debería ajustarse a la cantidad total de internos.</li> </ul>
<b>Planificación y diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de planificación integral.</li> <li>Los espacios han sido adaptados progresivamente durante 50 años, desde su inauguración.</li> <li>Las restauraciones se llevaron a cabo de manera no sistemática ni planificada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura debería adaptarse a las actividades y funcionamiento del CPL y no al revés.</li> <li>La planificación debería centrarse en la eficacia de las actividades, promoviendo accesibilidad y funcionalidad en cada espacio.</li> </ul>
<b>Calidad espacial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Predominan las estructuras edificadas que dejan una porción mínima para zonas verdes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debería brindar ambientes seguros que promuevan la rehabilitación de las ppl.</li> <li>El acceso a áreas verdes ofrece momentos de distracción y ayuda a disminuir la fatiga mental.</li> </ul>

Tabla 3: Criterios de análisis del programa arquitectónico del CPLT. (2024)

quienes habitarán estas instalaciones, especialmente considerando que se trata de una agrupación vulnerable con requisitos específicos para su tratamiento de rehabilitación (Novo et al, 2024). En ese sentido, La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) subraya la importancia de entender el proceso operativo y administrativo de las cárceles antes de diseñarlas, resaltando que el diseño debe adaptarse al funcionamiento del cpl, y no al revés (Nuttall y Jurisic, 2016). Ignorar este aspecto no solo reduce la eficacia del sistema carcelario, sino que también puede incidir en vulnerar los derechos humanos de las ppl (Nuttall y Jurisic, 2016).

En relación a los beneficios de espacios adecuados para las ppl, Grip et al. (2018) sostiene que la exposición visual a espacios naturales se relaciona con un aumento en la satisfacción de vida, además de beneficios en el manejo del dolor en pacientes. Además, el acceso a áreas verdes ofrece momentos de distracción y ayuda a disminuir la fatiga mental, la cual se asocia con emociones como la ira, comportamientos agresivos, o la irritabilidad, así como con dificultades en el razonamiento y una reducida habilidad para regular los impulsos (Grip et al., 2018).

Con base a lo expuesto, y en relación al caso de estudio, la realidad del CPLT revela algunas problemáticas. Construido hace más de 50 años sin una perspectiva clara hacia la rehabilitación, la adaptación progresiva de espacios para actividades relacionadas con este fin se ha llevado a cabo de manera no sistemática. Esta falta de planificación estructurada ha generado dificultades, especialmente en un contexto de sobre población y hacinamiento donde la infraestructura existente resulta insuficiente para albergar a la cantidad de individuos que el CPLT posee.

La distribución de la población dentro del cpl refleja esta realidad, con ocho pabellones clasificados según género y niveles de seguridad. En ese sentido, aunque se han incorporado esfuerzos para mejorar la infraestructura y ofrecer servicios integrales de salud, educación y capacitación; la limitación de espacio continúa siendo un desafío. Además, la predominancia de estructuras edificadas y áreas de esparcimiento en el terreno deja una porción mínima para zonas verdes.

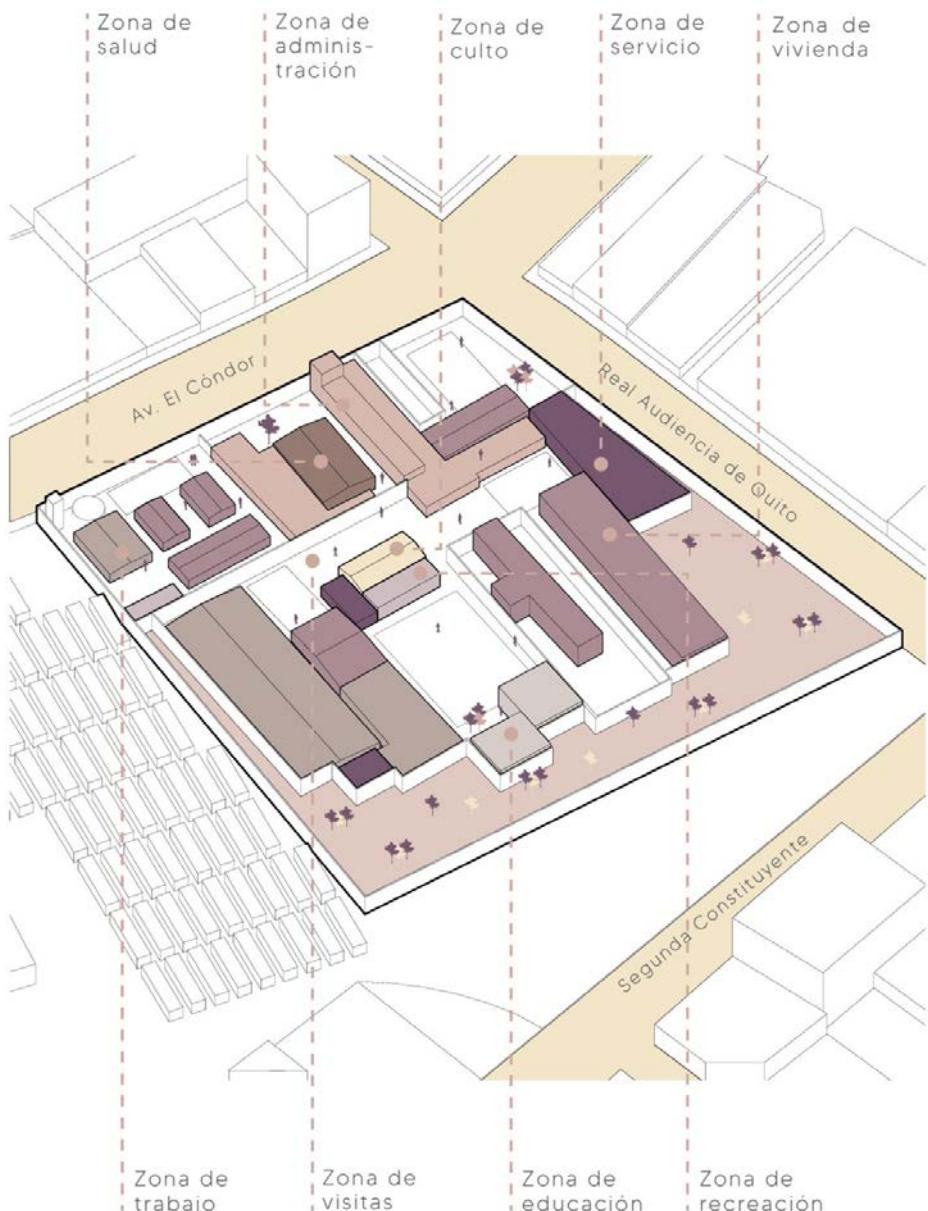


Figura 2: Axonometría general de CPLT. Distribución de los espacios en 9 zonas. (2024)

A pesar de estos desafíos, los espacios están organizados de acuerdo con los ejes de tratamiento propuestos por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad y Adolescentes Infraactores (SNAI), lo cual sugiere un intento por estructurar las actividades de rehabilitación dentro de las limitaciones físicas existentes (Tabla 3). Sin embargo, la falta de una planificación integral desde el principio ha dejado al centro en una posición desfavorable para abordar eficazmente las necesidades de rehabilitación y reinserción social de los internos. En la Figura 2 se analizan ciertos criterios complementarios sobre lo observado y lo deseable referente al programa arquitectónico del CPLT: distribución espacial, forma y estructura, planificación y diseño, y calidad espacial.

### 3.3. Relaciones espaciales

La teoría indica que la arquitectura de los recintos penitenciarios no solo abarca aspectos físicos, como su forma y estructura, sino que se configura como un entorno que ejerce una influencia determinante en el comportamiento y bienestar de los reclusos (Serra, 2012). Frente a ello, Ochoa (2012) sugiere que la arquitectura debería propiciar e integrar interacciones dinámicas, a partir de las relaciones espacio-funcionales entre usuarios (ppl) y elemento arquitectónico (cpl). A su vez, Serra (2012) argumenta que el programa funcional de los cpl se enfoca en la administración de vínculos funcionales, lo que resalta la importancia de considerar cómo se organizan los espacios dentro de la institución penitenciaria.

Por su parte, Altmann (1970) indica que la cantidad de prisiones que emplean muros de concreto en todo su perímetro es cada vez menor. A su vez, el autor manifiesta que los criterios de diseño contemporáneos buscan emplear esta tipología de muralla únicamente en el perímetro de los pabellones destinados a zonas de máxima seguridad, pues el edificar murallas con esta disposición, resulta costoso, e incide negativamente en la salud mental de las ppl.

En relación al caso de estudio, el programa arquitectónico del CPLT se configura dentro de un espacio cerrado delimitado por muros que circundan su perímetro. Se evidencia que la seguridad del complejo arquitectónico penitenciario inicia desde la zona externa, con la protección perimetral a través de altas murallas de concreto y alambres de púas que circundan la infraestructura. De esta forma, los planos de cierre aíslan el centro penitenciario del entorno circundante, excluyéndolo de su contexto.

Así, el diseño del CPLT organiza todas las áreas del programa en 5 secciones distintas (Figura 3a). En el interior de las ellas, la seguridad no se restringe únicamente a la implementación de mecanismos de vigilancia y control, sino que está íntimamente relacionada con la planificación y distribución espacio-funcional. Cada sección se encuentra separada por muros de seguridad que impidan su interconexión y cuentan con accesos específicos que permitan la

transición de un área a otra. Sin embargo, las aperturas en los muros no facilitan una comunicación visual entre las secciones, manteniendo así una separación física y visual estricta entre ellas.

Además, se evidencia la carencia de una planificación y regulación efectiva, lo que ha llevado a la generación de áreas con condiciones deficientes de habitabilidad. Estas áreas se edificaron con rincones de difícil acceso, áreas ocultas y poco visibles, y elementos como columnas o ductos de circulación que obstruyen la vista y dificultan la vigilancia del centro carcelario, lo que contradice las características requeridas para un espacio seguro. Dentro del CPLT, esta configuración ha propiciado la aparición de zonas con deficiencias espacio-funcionales, lo cual ha incidido en la creciente percepción de inseguridad interna.

Por su parte, los accesos desde el exterior, tanto para peatones como para vehículos, se encuentran definidos por dos aberturas en el plano del muro que se orienta hacia la avenida del Cóndor. En ambas situaciones estos accesos se caracterizan por ser enrazados, es decir, mantienen una continuidad superficial con el muro circundante y se integran con facilidad, pasando inadvertidos sin destacar visualmente. El acceso vehicular principal facilita la entrada a la zona de carga y descarga, un patio con la capacidad para alojar hasta dos vehículos o un camión. Este espacio se destina al ingreso de suministros como alimentos y materiales para talleres, entre otros. Por otro lado, la entrada peatonal conduce hacia un área de recepción donde el personal de seguridad lleva a cabo el registro de entrada y salida de cada individuo que accede al centro. En el interior del centro cada sección dispone de accesos distintos delimitados por muros de seguridad que establecen una clara separación entre una sección y otra (Figura 3b).

Dentro del CPLT aquello considerado como privado se transforma en público, pues las ppl, sometidas a la estructura panóptica del centro carcelario y al constante proceso de vigilancia y control, son observadas todo el tiempo, lo cual podría conllevar una supresión de la intimidad. Por otro lado, aquello considerado como público, se transforma en privado, debido a que las zonas compartidas por todas las ppl, como los patios exteriores, son propiedad de todos y de nadie simultáneamente, sin que ninguna persona adquiera derechos exclusivos sobre estos espacios.

Por otro lado, la circulación interna del CPLT se centra en desplazamientos peatonales, permitiendo a los usuarios transitar libremente por los espacios dentro de la sección correspondiente. La configuración de los recorridos en el cpl presenta diversidad en su diseño. Algunas áreas presentan una circulación lineal, como en el interior de los pabellones. Mientras que otras, adoptan un esquema de circulación compuesta caracterizada por recorridos y nodos diferenciados en escala, forma, longitud y ubicación. En la Tabla 4 se analizan ciertos criterios complementarios sobre lo observado y lo deseable referente a las relaciones espaciales del CPLT: seguridad, accesos, circulación y recorridos.

Criterios de análisis	Relaciones espaciales	
	Características físicas del CPL	Lo deseable
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa arquitectónico está configurado dentro de un espacio cerrado, delimitado por muros perimetrales.</li> <li>Las torres de vigilancia no tienen las condiciones adecuadas para su función, además, su ubicación no es estratégica.</li> <li>Cada sección se separa por muros de seguridad que impiden su interconexión visual y física.</li> <li>Áreas con rincones de difícil acceso, áreas ocultas y poco visibles para su adecuado control.</li> <li>Percepción de inseguridad dentro de las instalaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debería proyectar la seguridad del complejo carcelario desde la zona externa con muros de concreto y alambres de púas que circundan la infraestructura.</li> <li>Ubicación estratégica de las torres de vigilancia.</li> <li>Se deberían evitar los elementos como columnas o ductos de circulación que obstruyan la vista y dificulten la vigilancia.</li> </ul>
<b>Accesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los accesos desde el exterior no cuentan los niveles de seguridad propios.</li> <li>Se presenta una sola garita de entrada, sin diferenciación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los accesos deberían mantener una clara distinción entre cada acceso y un control riguroso de quien ingresa y sale del CPL.</li> </ul>
<b>Circulación y recorridos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La circulación interna del CPL se centra en desplazamientos peatonales.</li> <li>Algunos espacios de circulación son cerrados y presentan problemas de iluminación, características inseguras, e incomodidades.</li> <li>No existe separación o control de las diferentes rutas. No se mantiene confidencialidad de las áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesario establecer rutas seguras y fluidas, diferenciando las corrientes de movimiento y reduciendo los lugares de intersección donde puedan surgir situaciones de peligro o conflicto entre los internos.</li> <li>Cada ppl debería conocer únicamente las rutas necesarias para cumplir con sus actividades diarias, las rutas utilizadas por el personal penitenciario se deben mantener restringidas.</li> </ul>

Tabla 4: Criterios de análisis de las relaciones espaciales del CPLT. (2024)

### 3.4. Condiciones ambientales

La teoría sugiere la importancia de considerar que el entorno físico dentro de centros carcelarios ejerce un impacto psicológico tanto en los reclusos como en el personal (Larrea, 2021). En ese sentido, las condiciones ambientales inadecuadas ejercen una influencia significativa en el comportamiento de las ppl; por ejemplo, el exceso de calor puede provocar incomodidad térmica e irritabilidad, lo que a su vez puede desencadenar situaciones violentas (Larrea, 2021). Por su parte, en relación a la ventilación de los espacios interiores de los cpl, Grip et al. (2018) indican que un ambiente poco variado, en conjunto a condiciones donde el aire carece de flujos de ventilación, incide negativamente la vitalidad de las ppl. En complemento, diversas investigaciones sostienen que la exposición a ambientes con iluminación natural incide positivamente en la salud emocional y física, además de beneficiar en el proceso de recuperación de las ppl (Grip et al, 2018).

En relación al caso de estudio, el subdirector del CPLT argumenta que las condiciones ambientales desempeñan un papel crucial en el bienestar mental y emocional de las ppl. Esta afirmación resalta la necesidad de prestar atención no solo a los aspectos materiales de la infraestructura carcelaria, sino también a su influencia en el estado psicológico y emocional de quienes la habitan y trabajan en ella, pues las ppl necesitan espacios que favorezcan su desarrollo integral, lo cual implica la provisión de infraestructura que satisface los requisitos esenciales.

En ese sentido, se evidencia que el CPLT ofrece condiciones mínimas, y no óptimas. De tal manera, se reconoce que el estado físico de los espacios incide en la capacidad de adaptación de los individuos a dicho lugar. En ese sentido, se identifican áreas insuficientes e inadecuadas; además, se identifica que las condiciones de ventilación e iluminación inciden en el hacinamiento espacio-funcional. La elevada concentración de individuos en un área limitada genera condiciones comparables a las de una mini sauna, lo cual podría aumentar el riesgo de propagación de enfermedades debido a la falta de ventilación adecuada. Este problema podría afectar tanto a la salud física como al bienestar psicológico de los reclusos.

Ante las condiciones térmicas dentro del CPLT, se identifica que en áreas reducidas como las celdas, se registran altas temperaturas, exacerbadas por el hacinamiento. Esta problemática también se manifiesta en las cocinas de los restaurantes internos del cpl, donde la falta de circulación de aire incide en la elevación de la temperatura, lo cual afecta la calidad del trabajo de los internos. Por su parte, la calidad del aire en el interior de las instalaciones del CPLT se ve perjudicada por diversos factores, como el consumo de drogas, la falta de instalaciones sanitarias adecuadas, la deficiente higiene de los reclusos y las condiciones climáticas desfavorables, lo cual repercute a la presencia de malos olores y al estancamiento del aire. Además, la humedad que se acumula en las paredes como consecuencia de la insuficiente ventilación, propicia la proliferación de moho y ácaros.

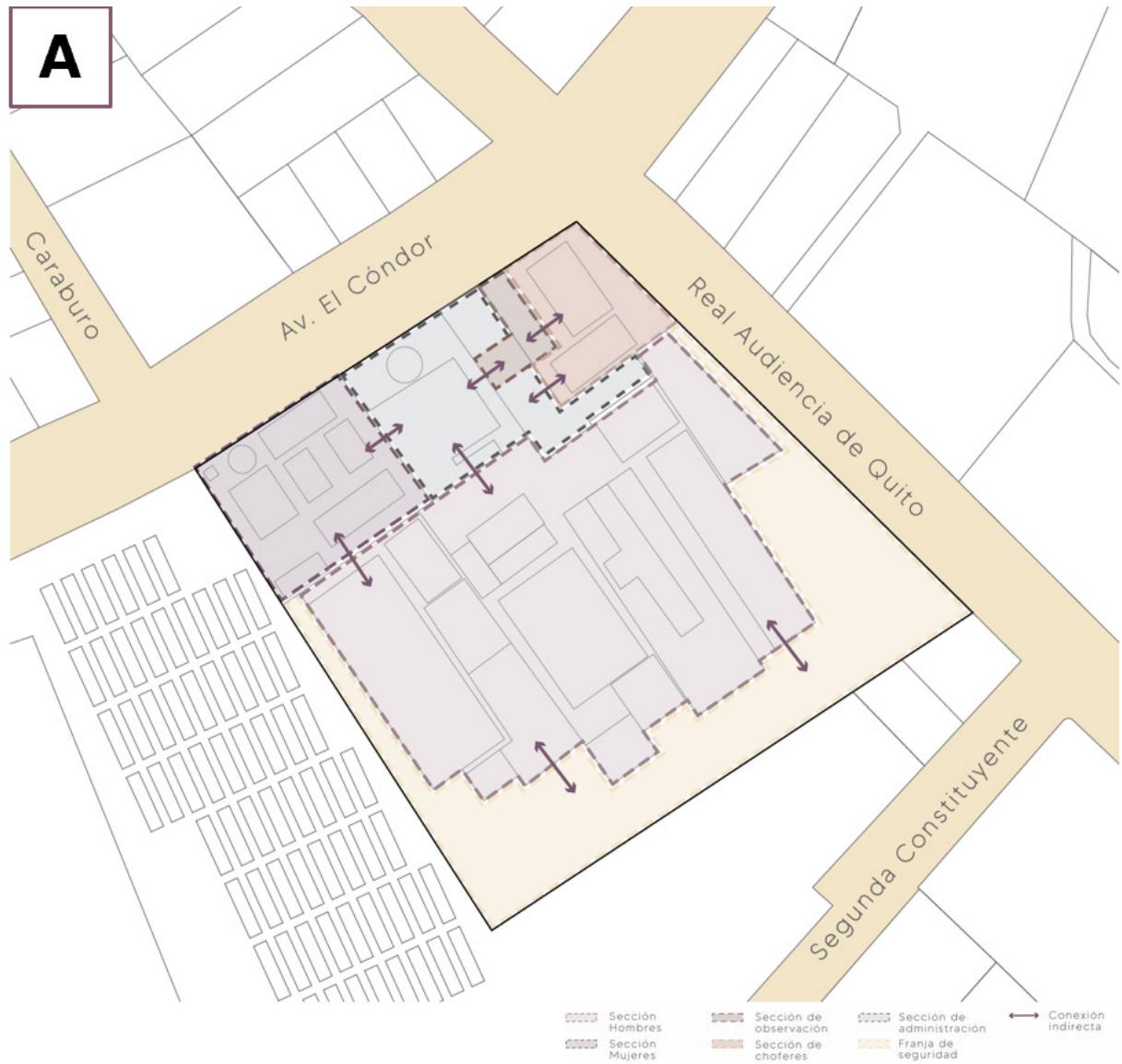


Figura 3: a) Conexión de las secciones del CPLT. (2024)

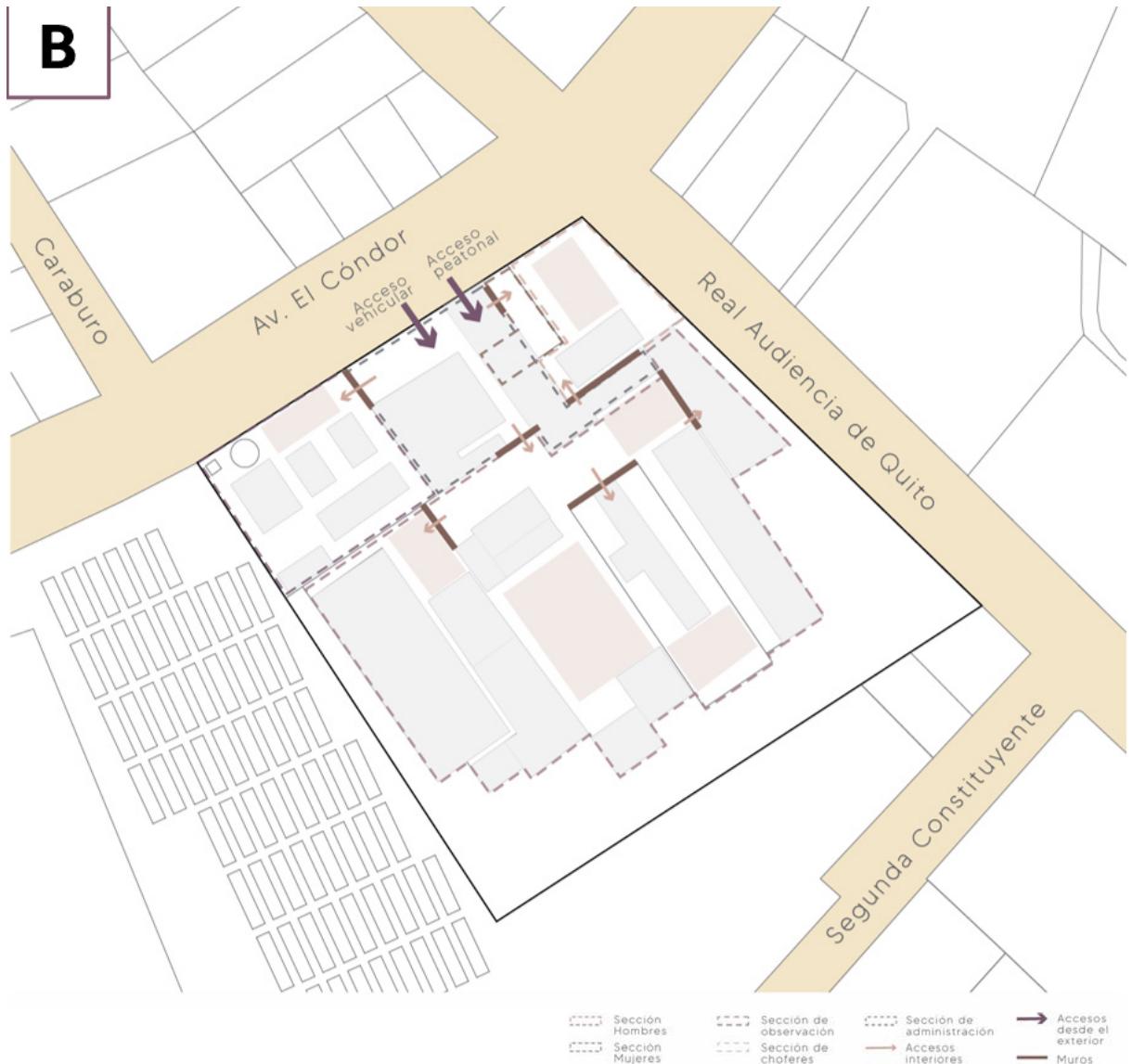


Figura 3: b) Diagrama de accesos exteriores e interiores en el CPLT. (2024)

En complemento, la iluminación interior en el CPLT se ve limitada por la escasez de aberturas que permitan el ingreso de luz natural, dependiendo en su mayoría de la luz artificial, la cual presenta deficiencias y genera áreas con iluminación inadecuada. Para autores como Grip et al. (2018), condiciones como esta puede generar consecuencias adversas para la salud tanto a corto como a largo plazo, incluyendo la deficiencia de vitaminas necesarias para el cuerpo humano, así como condiciones de ansiedad y depresión.

Las ppl del CPLT perciben diversas problemáticas relacionadas con las condiciones ambientales de los espacios, manifestando deficiencias principalmente en las celdas y en el área educativa. Específicamente, se centran en la insuficiente ventilación, atribuida a la capacidad limitada en comparación con el número de ppl que habitan el lugar, y manifiestan desagrado por la costumbre del personal penitenciario de fumar dentro de estos espacios. A su vez, expresan el deseo de disponer de áreas con mayores dimensiones físicas e iluminación suficiente. Por su parte, una gran cantidad de ppl anhelan que existan áreas verdes como jardines y arbolado para poder hacer uso de estos espacios.

Cabe destacar que la carencia de vegetación incide en el aumento de la temperatura en el CPLT, ya que las áreas verdes y la vegetación desempeñan un papel crucial en la regulación térmica al proporcionar sombra, reducir la absorción del calor en las superficies y permitir una mayor evaporación del agua. Sin esta cobertura vegetal, los espacios del CPLT quedan expuestos directamente a la radiación solar, lo que aumenta la absorción de calor por parte de las estructuras y del entorno circundante, generando un considerable aumento en la temperatura. Este fenómeno no solo afecta el confort térmico de las ppl, sino que también exacerba las condiciones climáticas dentro de las instalaciones. En la Tabla 5 se analizan ciertos criterios complementarios sobre lo observado y lo deseable referente a las condiciones ambientales del CPLT: temperatura, ventilación, iluminación.

## 4. Discusión y conclusiones

Para explorar emplazamiento, programa arquitectónico, relaciones espaciales, y condiciones ambientales del CPLT, y cómo estas han incidido en el proceso de rehabilitación y reinserción de las ppl; se desarrolló una investigación cualitativa fenomenológica a partir de un acercamiento etnográfico con las ppl, un funcionario carcelario y el espacio construido. En ese sentido, fue oportuno contrastar el resultado extraído en la aplicación de la metodología cualitativa con los resultados de investigaciones similares en el contexto latinoamericano. Así, se identificaron dos tipos de investigaciones: a) aquellas que proponen un análisis cualitativo del habitamiento carcelario a partir de entrevistas a expertos (Arrias et al., 2020; Béjar, 2022; Zavaleta et al., 2022), y b) aquellas que proponen el análisis cualitativo de la infraestructura carcelaria y su incidencia en las ppl (Romero, 2020; Estrada y Huamani, 2022; Lazarinos y Tone, 2022; Suasnávar, 2023).

El primer caso no establece un acercamiento a quienes habitan y conocen el espacio de primera mano, sino que propone su narrativa a partir del análisis de información documental y conversaciones con juristas con experiencia en derechos humanos e infraestructura carcelaria. Ello no resta importancia a su investigación, pero plantea un enfoque complementario al presente artículo, pues este explora las condiciones socioespaciales del CPLT a partir de un acercamiento etnográfico al espacio y a quienes habitan en él. En ese sentido, se identifica mayor relación metodológica con aquellas investigaciones que proponen el análisis cualitativo de la infraestructura carcelaria y su incidencia en las ppl. Estas emplean recursos de recolección de información similares a los propuestos en la presente investigación (entrevistas a ppl, revisión documental, fichas, documentales bitácora de observación). Así, en contraste con otras investigaciones, se identifica que las deficiencias en el CPLT son el reflejo de problemas que afectan a varias instalaciones carcelarias en Latinoamérica (Tabla 6).

Criterios de análisis	Características físicas del CPL	
	Lo observado	Lo deseable
Temperatura	<ul style="list-style-type: none"><li>Elevadas temperaturas durante el día en los lugares que no cuentan con ventilación adecuada, especialmente en la cocina y las celdas.</li><li>Bajas temperaturas durante la noche, a causa de la materialidad de la infraestructura.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se deberían generar espacios bien orientados para mantener la frescura.</li><li>Se deberían crear espacios de sombra en las áreas abiertas para evitar la incomodidad térmica.</li><li>Se debería aplicar arquitectura solar pasiva enfocada en capturar toda la radiación solar del día y por la inercia térmica del hormigón pueda acumularse el calor y devolverlo al interior de la noche.</li></ul>
Ventilación	<ul style="list-style-type: none"><li>Contagio masivo de enfermedades por falta de ventilación.</li><li>Estancamiento del aire a causa de las dimensiones de los espacios y la cantidad de personas que habitan en ellos.</li><li>Presencia de muros altos que obstaculizan el flujo de aire en las áreas de difícil acceso.</li><li>Malos olores en las celdas.</li><li>Acumulación de humedad en las paredes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se debería implementar la ventilación cruzada en los espacios para garantizar las corrientes de aire.</li><li>Se deberían evitar las fuentes de olores desagradables.</li></ul>
Iluminación	<ul style="list-style-type: none"><li>La iluminación natural se ve restringida por el tamaño de las ventanas.</li><li>La iluminación artificial se encuentra en condiciones deficientes.</li><li>Se generan áreas con puntos oscuros.</li><li>Inadecuada orientación de los espacios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se debería garantizar la ubicación segura del cableado eléctrico para evitar posibles riesgos derivados de su manipulación.</li><li>Se debería distribuir correctamente la luz artificial en los espacios, considerando la rutina y las actividades de los internos.</li><li>Se deberían planificar correctamente las aberturas en los muros para el paso de la luz solar.</li></ul>

Tabla 5: Criterios de análisis del condiciones ambientales del CPLT. (2024)

	Autor	Caso de estudio	Tema	Método	Resultados
<b>Análisis cualitativo del hacinamiento carcelario: entrevistas a profundidad a expertos</b>	<b>Arrias et al. (2020)</b>	Ecuador	Hacinamiento, instrumentos normativos	Investigación analítica y descriptiva bajo la modalidad cualitativa en relación con el paradigma interpretativo, que aborda un diseño documental y bibliográfico. Se utilizó el método hermenéutico y entrevistas a profundidad.	Existe una violación sistemática de los derechos humanos de las ppl en razón de la sobrepoblación penitenciaria la cual sobrepasa la capacidad instalada.
	<b>Béjar, J. (2022)</b>	Callao (Perú)	Hacinamiento, inversión en infraestructura de cpl, salud de ppl	Investigación cualitativa de tipo básico con un diseño no experimental. Se realizaron entrevistas a profundidad a 20 abogados en libre ejercicio de Perú.	Existen violaciones al derecho a la salud de las ppl debido a que las condiciones carcelarias impiden el acceso a atención médica. La falta de presupuesto impide la inversión en infraestructura por lo que la propagación de las enfermedades es indetenible.
	<b>Zavaleta et al. (2022)</b>	Trujillo (Perú)	Hacinamiento, salud de ppl	Investigación cualitativa de tipo básico, la cual buscó comprender conceptos, opiniones y experiencias a partir de entrevistas a profundidad a expertos.	Un decreto legislativo, aunque coyuntural para evitar contagios durante el Covid-19, no resolvió los problemas de hacinamiento.
<b>Análisis cualitativo de la infraestructura carcelaria: programa arquitectónico, relaciones espaciales, condiciones ambientales, emplazamiento</b>	<b>Romero, L. (2020)</b>	Huaráz (Perú)	Condiciones socioespaciales de la arquitectura carcelaria	Investigación cualitativa, correlacional, donde se determinó la influencia de la arquitectura carcelaria sobre las actividades de reinserción social de las ppl. Se realizaron entrevistas a profundidad a ppl, revisión documental, fichas documentales y una bitácora de observación.	La sobrepoblación es alta y hay espacios deficientes. En relación a la convivencia de las ppl, se concluye que los criterios de reinserción son ambiguos y deficientes. Existen programas intramuros y extramuros, pero no se ponen en práctica, ya que desde su ingreso al cpl, las ppl no son clasificadas adecuadamente.
	<b>Lazarinos, S., and Tone, S. (2022)</b>	Arequipa (Perú)	Condiciones socioespaciales de la arquitectura carcelaria	Investigación cualitativa, fenomenológica. Se realizaron entrevistas a profundidad al personal administrativo del cpl y a psicólogos especialistas.	Se identificó la necesidad de intervenir el cpl debido a problemas en el programa arquitectónico y las condiciones ambientales. Se concluyó la necesidad de ampliar y remodelar la infraestructura penitenciaria, considerando criterios de diseño para solventar las necesidades de las ppl.
	<b>Estrada, K., and Huamani, G. (2022)</b>	Cuzco (Perú)	Condiciones socioespaciales de la arquitectura carcelaria	Investigación descriptiva, observacional y transversal bajo la modalidad cualitativa. Se aplicaron entrevistas a profundidad a 21 ppl, además se usaron fichas de observación. La información fue validada por 3 expertos.	El acondicionamiento ambiental es insatisfactorio, y el espacio físico insuficiente. El contexto carcelario es inapropiado y la funcionalidad se encuentra gravemente comprometida. Los programas de reinserción social son insuficientes, aunque se cuenta con talleres equipados, la educación disponible no es gratuita y no existen otras actividades para las ppl.
<b>Suasnávar, B. (2023)</b>	<b>Ecuador</b>	Arquitectura Carcelaria: emplazamiento y percepción de inseguridad	Investigación cualitativa aplicada, de alcance descriptivo. Se realizó un análisis documental (datos estadísticos oficiales y hemerográficos) que permitió el análisis de la problemática que genera la ubicación geográfica de los cpl del Ecuador e incrementa la percepción de inseguridad en la población.	Se identificó la necesidad de mejorar los controles internos en los cpl para prevenir manifestaciones violentas dentro de estos recintos, las cuales inciden en la seguridad ciudadana de las localidades donde se ubican.	
	<b>Presente artículo (2024)</b>	Ecuador	Condiciones socioespaciales de la arquitectura carcelaria	Investigación cualitativa fenomenológica a partir de un acercamiento etnográfico con las ppl, un funcionario carcelario y el espacio construido.	Los hallazgos indican deficiencias en la configuración espacio-funcional del cpl, las cuales contribuyen a un entorno perjudicial, exacerbando problemas como el deterioro del bienestar físico y psicológico de las ppl.

Tabla 6: Contraste de investigaciones similares vinculadas a la infraestructura carcelaria en el contexto latinoamericano. (2024)

Otros estudios han documentado problemas similares de sobrepoblación, hacinamiento y deterioro de instalaciones, indicando cierta tendencia a escala regional en las dificultades para mantener condiciones carcelarias adecuadas. Las comparaciones demuestran que, aunque el contexto y las especificidades varían, los problemas fundamentales son congruentes en diferentes geografías.

El análisis del CPLT evidencia problemáticas en su configuración espacio-funcional, las cuales inciden en el proceso de rehabilitación y reinserción de las ppl. El exceso de alrededor del 50% de la capacidad máxima del CPLT refleja una sobrepoblación crítica, mientras que el deterioro de las instalaciones, en conjunto a la insuficiencia de espacios para la rehabilitación y educación, ha desincentivado el desarrollo personal de las ppl y ha incidido en un entorno carcelario hostil. Estas problemáticas no solo han socavado la seguridad interna del CPLT, sino que también han inhibido la efectiva rehabilitación de las ppl. La Tabla 7 establece las repercusiones socioespaciales, fisiológicas y psicológicas identificadas en el comportamiento de las ppl dentro del CPLT en relación a su emplazamiento, programa arquitectónico, relaciones espaciales, y condiciones ambientales.

Cabe acotar que la sobrepoblación en el CPLT ha provocado condiciones de hacinamiento insostenibles que han aumentado la tensión entre las ppl y han complicado la gestión penitenciaria. Así, espacios diseñados para albergar a un número determinado de ppl,

actualmente soportan casi el doble de su capacidad, lo que conlleva a la inapropiada utilización de áreas comunes y de recreación. Este hacinamiento ha reducido drásticamente las oportunidades para la interacción social positiva y la participación en programas de rehabilitación, esenciales para la reintegración social. Otro problema fundamental en el CPLT radica en el deterioro de sus instalaciones. Así, el inadecuado mantenimiento y la obsolescencia de la infraestructura ha generado condiciones inadecuadas de habitabilidad y seguridad. Así, la falta de mantenimiento regular ha resultado en infraestructuras debilitadas, incrementando el riesgo de accidentes y afectando la moral de las ppl y del personal penitenciario. Además, la ausencia de espacios adecuados para actividades educativas, laborales y recreativas ha limitado las oportunidades para un proceso de rehabilitación efectivo y adecuado. Por su parte, la distribución espacial deficiente del CPLT ha agravado estas problemáticas. Áreas con poca visibilidad y difícil acceso, ha incrementado la percepción de inseguridad y dificultado la vigilancia efectiva, exacerbando las condiciones de tensión y conflicto. Estos factores, en conjunto a condiciones ambientales deficientes han fomentado un entorno penitenciario adverso con repercusiones de diversa índole (socioespaciales, fisiológicas y psicológicas), perjudicando tanto a las ppl como al personal encargado de su supervisión.

Este análisis evidencia la urgente necesidad de intervenciones estructurales y programáticas en el CPLT y otros centros similares en Ecuador, para lograr una mejora sustancial en la efectividad del sistema penitenciario. Para ello, resulta crucial considerar la implementación de modelos arquitectónicos que aborden las deficiencias identificadas. Un modelo a considerar podría ser la macro cárcel española, que pese a las diferencias contextuales con la mega cárcel ecuatoriana, ofrece soluciones efectivas para evitar la sobrepoblación y mejorar las condiciones

de rehabilitación. Este modelo enfatiza la creación de espacios amplios y multifuncionales que facilitan actividades educativas, laborales y recreativas, promoviendo un entorno seguro y propicio para la rehabilitación (Daunis, 2016).

La adopción de estos enfoques requiere una planificación cuidadosa y un compromiso interinstitucional, involucrando arquitectos, sociólogos, psicólogos y especialistas en rehabilitación. Las propuestas deben ser factibles y alineadas con los recursos disponibles, priorizando la construcción de instalaciones que cumplan con las necesidades básicas de albergue y ofrezcan oportunidades reales de reintegración social y reducción de la reincidencia. A modo de cierre, resulta pertinente considerar que la planificación de recintos carcelarios como el CPLT, necesita enfocar sus esfuerzos en desarrollar infraestructuras que no solo mitiguen los problemas actuales, sino que promuevan un sistema penitenciario más humano y eficaz, alineado con los principios de dignidad y rehabilitación integral de las ppl. Así, la implementación de estas mejoras podría contribuir significativamente al desarrollo de entornos carcelarios que favorezca la seguridad, la rehabilitación y la reinserción social de las ppl.

**Conflictos de intereses.** Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

© Derechos de autor: Karla Flores-Silva y Richard Sarzosa-Soto, 2025.

© Derechos de autor de la edición: Estoa, 2025.

#### Repercusiones en el comportamiento de las PPLS

	Repercusiones socioespaciales	Repercusiones fisiológicas	Repercusiones psicológicas
Emplazamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>Acceso a armas blancas y estupefacientes desde el exterior por su ubicación en zona urbana.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Lesiones físicas, traumas musculoesqueléticos, adicciones y sobredosis.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>El fácil acceso al CPL, permite el cumplimiento del eje de vinculación familiar, lo que les da estabilidad emocional y motivación.</li></ul>
Programa arquitectónico	<ul style="list-style-type: none"><li>Hacinamiento.</li><li>Vulneración de los derechos de las ppl.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Infecciones y enfermedades respiratorias.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Fatiga mental que generan emociones como la ira o comportamientos agresivos.</li><li>Dificultad de razonamiento y una reducida habilidad para regular impulsos.</li></ul>
Relaciones espaciales	<ul style="list-style-type: none"><li>Las jerarquías de poder no permiten el libre acceso y circulación en espacios específicos.</li><li>Distorsión en la separación entre lo considerado público y privado.</li><li>Fronteras invisibles.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Sedentarismo, problemas cardiovasculares, obesidad, atrofia muscular por limitado acceso a zonas de uso común.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Supresión de la intimidad por la constante vigilancia y control debido a la estructura panóptica del CPL.</li><li>Las ppl crean barreras psicológicas que limitan su estancia en los espacios.</li></ul>
Condiciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"><li>Las deficientes condiciones ambientales pueden derivar en situaciones violentas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>El calor excesivo ocasiona incomodidad térmica.</li><li>La exposición inadecuada a la luz tiene consecuencias para la salud a corto y largo plazo, como la deficiencia de la vitamina C y D.</li><li>El aire estancado y un entorno invariante disminuyen la vitalidad y generan enfermedades respiratorias.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Las temperaturas altas, falta de ventilación e iluminación generan irritabilidad y estrés en las ppl.</li></ul>

Tabla 7: Repercusiones del análisis en el comportamiento de las ppl. (2024)

## 5. Referencias bibliográficas

- Aguirre, A., León, T., y Rivadeneira, N. (2020). Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017). *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 27, 94-110. <https://doi.org/10.17141/urvio.27.2020.4303>
- Altmann, J. (1970). Arquitectura Penitenciaria. *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, 28, 56-77.
- Álvarez, C. (2022). Las cárceles de la muerte en Ecuador. *Nueva Sociedad*.
- Arango, C., y Maldonado, L. (2024). Análisis del hacinamiento carcelario en Ecuador durante el período 2021-2023. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(3), 519-535.
- Arias, J., Plaza, B., y Herráez, R. (2020). Interpretación del sistema carcelario ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 16-20.
- Ayala, L., Jácome, O., y Hernández, E. (2023). Desafíos en los establecimientos de reclusión: un análisis de la crisis penitenciaria. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Edición espacial, 11, 1-18. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v1iespecial.3966>
- Béjar, J. (2022). Análisis sobre el hacinamiento carcelario y la violación del derecho a la salud en un centro penitenciario del Callao 2021. [Tesis de grado en Derecho, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional Universidad César Vallejo.
- Briones, L., y Plaza, L. (2012). Conferencia: encierro y castigo. En E. Fierro (Ed.), *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social Hacia la búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo*. Universidad del Bío Bío, 1, 46-53.
- Carballo, J. (2008). Arquitectura penitenciaria. Un proceso interdisciplinario. *Diseño y Sociedad*, 17, 74-79.
- Cevallos, A., Martínez, P., y Panchi, E. A. (2022). ¿Crisis carcelaria en un Estado Constitucional? *Revista Ruptura*, 3(03), 1-46. <https://doi.org/10.26807/rrv3i03.63>
- Coello, I., y Zamora A. (2024). The Serious Crisis of The Prison System in the Centers of Deprivation of Liberty. *Resistances. Journal of the Philosophy of History*, 5(9), 1-25. <https://doi.org/10.46652/resistances.v5i9.138>
- Daunis, A. (2016). Ocupación carcelaria. Hipótesis acerca del descenso de la población penitenciaria en España. *Estudios Penales y Criminológicos* 36.
- Del Pozo, J., Morán, M., y Paucar, C. (2023). La crisis penitenciaria en el Ecuador: un análisis de las políticas públicas y su impacto en el sistema carcelario. *Universidad y Sociedad*, 15(S1), 519-526.
- Directorio del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. (2022). *Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025*.
- Estrada, K., y Huamani, G. (2022). La arquitectura carcelaria y su impacto en la reinserción social de los internos del centro penitenciario Qqencocco en la ciudad de Cusco. [Tesis de grado en Arquitectura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional Universidad César Vallejo.
- García, C. (2012). Diseño y Ambiente Institucional ¿Hacia dónde va la Arquitectura Penitenciaria? En E. Fierro (Ed.), *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social Hacia la búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo* (Vol. 1, pp. 36-45). Universidad del Bío Bío.
- Grip, L., Caviezel, S., & Ojes, E. (2018). *How architecture and design matters for prison services: a rapid review of the literature*. Research and Evaluation Unit, Swedish Prison and Probation Service (SPPS). Kriminalvärden.
- Hammond, C., Knošková, K., Wallace, L., & Fido, D. (2024). A comparative analysis of public educational needs in the rehabilitative care of individuals who have committed serious criminal offences: A cross cultural study. *Forensic Science International. Mind and Law*, 5, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.fsiml.2024.100130>
- Kaleidos. (2021). *Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador*. [https://www.kaleidos.ec/wp-content/uploads/2021/10/Diagnóstico\\_Sistema\\_Penitenciario\\_Ecuador\\_Kaleidos\\_2021.pdf](https://www.kaleidos.ec/wp-content/uploads/2021/10/Diagnóstico_Sistema_Penitenciario_Ecuador_Kaleidos_2021.pdf)
- Larrea, I. (2021). *Arquitectura penitenciaria: Efectos del encarcelamiento*. (Trabajo de Fin de Grado). Universidad Politécnica de Madrid.
- Lazarinos, S., y Tone, S. (2022). Influencia de la arquitectura penitenciaria en el tratamiento de reinserción social de las internas del establecimiento penal de Socabaya, Arequipa. [Tesis de grado en Arquitectura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional Universidad César Vallejo.
- Novo, M., Morla, T., Jimenez, L., Molina, S., & Gómez, A. (2024). Impacting life expectancies of incarcerated people through dialogic scientific gatherings and dialogic scientific workshops in prisons. *Humanities & Social Sciences Communications*, 11, 1-9. <https://doi.org/10.1057/s41599-024-02844-6>
- Nuttall, G., y Jurisic, P. (2016, noviembre 3). *La Infraestructura Penitenciaria y los Derechos Humanos*. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.
- Ochoa, P. (2012). Proyecto Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Sur Cuenca - Ecuador. En E. Fierro (Ed.), *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social Hacia la búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo* (Vol. 1, pp. 106-113). Universidad del Bío Bío.
- Ortiz, W., y López, Y. (2023). El sistema penitenciario ecuatoriano como barrera y garante de la corrupción en sus centros carcelarios. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6, 68-76.
- Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (37), 173-199. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>
- Romero, L. (2020). La arquitectura carcelaria del Establecimiento Penitenciario de Huaraz y el desarrollo de las actividades de reinserción social, 2019. [Tesis de grado en Arquitectura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional Universidad César Vallejo.
- Serra, N. (2012). El Encargo Edificio Cárcel. En E. Fierro (Ed.), *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social Hacia la búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo* (Vol. 1, pp. 60-69). Universidad del Bío Bío.
- Suasnávar, B. (2023). Ubicación geográfica de los centros de rehabilitación social del Ecuador y la percepción de inseguridad. [Tesis de Maestría en Seguridad Ciudadana, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Repositorio Institucional UNIANDES.
- Zavaleta, M., Rojas, V., Chang, S., y Ulloa, C. (2022). Abuso de prisión preventiva y hacinamiento carcelario durante crisis sanitaria por covid-19 en penal de varones de Trujillo 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 6(4), 2129-2150. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2744](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2744)